

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 31 de julio de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de los autos núm. 849/2005.*

Procedimiento: Cantidad 849/2005. Negociado DE.  
NIG: 1102044S20050001753.  
De: Don Ismael Aldón Madroñal.  
Contra: Guadalmar Lebrija, S.L., y Ferrovia Agromán, S.A.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. María Soledad Ortega Ugena, Magistrada del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, en autos número 849/2005, seguido a instancias de Ismael Aldón Madroñal contra Guadalmar Lebrija, S.L., y Ferrovia Agromán, S.A., so-

bre cantidad, se ha acordado citar a Guadalmar Lebrija, S.L., y Ferrovia Agromán, S.A., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 22 de octubre de 2007, a las 11,20 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Guadalmar Lebrija, S.L., y Ferrovia Agromán, S.A., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a treinta y uno de julio de dos mil siete.- El/La Secretario/a Judicial.